



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002793-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones en relación al convenio en materia de salud firmado por la Diputación de Segovia y la empresa privada Recoletas en virtud del cual una unidad móvil recorrerá 26 localidades de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102793, formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones en relación con el convenio en materia de salud firmado por la Diputación de Segovia y la empresa privada Recoletas en virtud del cual una unidad móvil recorrerá 26 localidades de la provincia de Segovia.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no ha firmado ni ha autorizado convenio alguno con la Diputación Provincial de Segovia y la empresa Recoletas para el fin señalado en la pregunta. Por parte del Complejo Asistencial de Segovia no se ha facilitado ninguna información de pacientes incluidos en lista de espera de Oftalmología ni a la Diputación de Segovia ni a la mencionada empresa.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos